
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

SÁBADO 9 DE MARZO DE 1811.

CORTES.

Dia 27 de Diciembre.—La Junta suprema de censura hizo algunas propuestas de individuos para varias Juntas provinciales. Fueron aprobadas.

La comision de Justicia presentó un informe sobre una consulta del Ministro de la Guerra acerca de algunas dudas relativas á las funciones que por razon del Poder judiciario competian al supremo Consejo de la Guerra en quanto á consultas &c. que antes hacia al Rey: el Sr. Argüelles dixo, que la comision con arreglo á las ordenanzas, y al modo de consultas del Consejo, propusiese la materia en términos de discusion. Despues de un ligero debate nada se resolvió.

La misma comision sobre el recurso del cura de Hiu-chiapal (en el Vireynato de México) es de sentir que las Cortes por medio del Consejo de Regencia pidan informe al tribunal correspondiente. se desechó el informe, y se aprobó la proposición del Sr. Valiente, reducida á que esta parte use de su derecho en el tribunal competente.

El Sr. Presidente dixo, que para evitar la pérdida de tiempo, no se debian presentar al Congreso recursos que no estuviesen documentados. En seguida continuó la discusion sobre el reglamento de la Regencia. El Sr. Huerta peroró acerca de los graves perjuicios que traia la arbitrariedad que reinaba en las secretarías del Despacho: dixo, que los ministros tomando el nombre del Rey, sin noticia del Consejo de Regencia, decretaban lo que les parecia, sin estar sugetos á

responsabilidad. Para precaver tales inconvenientes leyó una memoria en que decía que las minutas, para que no se extraviasen, debían quedar originales en los expedientes, firmadas del Regente último para el turno de Presidente, y del ministro, cuya responsabilidad se afianzaba de este modo. Se dexó la discusión de este punto para mañana. Á propuesta del Sr. Valiente se añadió al reglamento "que la notificación personal se haga (como está mandado) á las Cortes, y no al Consejo de Regencia." Se levantó la sesión pública.

NOTICIAS.

Tarragona 13 de Enero.

Recapitulacion de congeturas sobre un pronto rompimiento entre Francia y Rusia.

Las intrigas de Bonaparte han puesto por heredero del trono de Suecia á Monsieur Bernardotte; proceder que debe exâsperar al autocrata ruso, quien estaba en favor de otro.

Las sospechas nada inverosímiles del restablecimiento del reyno de Polonia, que no podrá ménos de recaer en un favorito del corso, deben poner de mal humor á Alexandro al considerar el riesgo que le amenaza.

Las puntadillas sueltas y como resvaladizas que refieren los periódicos galo hispano-batavo-helvetico-italico-tudescos sobre el retiro á la vida privada del rey de Prusia, y recuerdo sobre Berthier para ocupar aquel trono, no pueden ser caramellos para el amo (ó mas bien el súbdito) de Romanzow.

Alexandro ha dado órdenes para fortificar á Riga por tierra. Los turcos no han de llegar allí.

Quince mil rusos que iban á Turquía han tenido contraorden. ¿Pues á donde van?

Alexandro ha enviado tropas hácia Livonia y Curlandia. Tampoco por allí le atacarán los turcos.

Las cartas de Petersburgo del 31 de Agosto anunciaban mudanza de ministerio; y si esto se verifica ciertos son los toros.

Los periódicos galo-&c. dicen que sus tropas en Polonia se aumentarán hasta 500 hombres, y otros 500 habrá en el norte de Alemania. Para apoderarse de azúcar y cacao ingles no se necesitan 1000 soldados.

Los mismos repiten, sin saber por qué, que Alejandro tiene aun 300 rusos en Galitzia.

Se lee tambien en ellos que se ha hecho un tratado entre Francia y Austria, y en él se estipula indemnizar á esta de quanto ha perdido. Esto no se hace sin robar. Las indemnizaciones serán á costa de Rusia y Turquía.

En todos los puertos prusianos van entrando de nuevo tropas francesas. Los próximos á Curlandia extrañan que vayan tantos.

Los ecos del corso repiten que hay negociaciones de paz entre Turquía y Rusia. El capricho de esta no puede ceder sino por evitar riesgos urgentes, que no tiene con los turcos.

De 60 holandeses que venian á morir á España, 3500 han tenido orden de disponerse para ir á otra carnicería.

Diez mil bávaros debían venir á sufrir la misma suerte, y han recibido contraorden.

Bonaparte quiere introducir tropas en Dinamarca; y Alejandro no puede menos de conocer en esta conducta una política opuesta á sus intereses.

Bonaparte ha abandonado su plan de viage á Holanda y el 18 de Setiembre se esperaba en Dusseldorf, en Westfalia.

(Continuará.)

Cádiz 6 de Febrero.

Carta dirigida al Redactor del Diario mercantil.

Señor Redactor.—Con fecha de 24 del mes anterior me dice uno de los xefes que sirven en el 5.º ejército: "Mi estimado amigo: murió ayer nuestro Marques con general sentimiento. ¡Si amigo! Romana no existe ya; y aunque una fuerte pulmonía dicen le ha quitado la vida, puedo asegurar á V. que pocos momentos antes de su enfermedad

»él mismo me dixo en el Cartaxo que el detractor D.....
 »le tenia acabado.....»

La union debe ser el antemural de nuestra independencia; pero por desgracia hay entre nosotros sugetos cuya pluma con éxito mas feliz que las armas y tramas de Napoleon nos haga conocer los incalculables males que nacen de la discordia. El Marques de la Romana que con rostro sereno superó quantos reveses le sobrevinieron despues de nuestra gloriosa revolucion, no pudo resistir el mortal veneno de la calumnia: su alma grande era sensible y pundonorosa; estas calidades, desconocidas á otros, le conduxeron al sepulcro, que será eternamente regado por las lágrimas de sus soldados, de los pueblos que le daban el nombre de padre y de toda la Nacion.

El General en jefe de un ejército capaz de salvar ó perder la Patria, es una persona sagrada. El ciudadano zeloso está obligado á comunicar sigilosamente al Gobierno sus faltas ó delitos, y este á dar ascenso á la delacion, procurando enterarse brevemente y con la circunspeccion que exige la gravedad del asunto de lo cierto ó incierto: en el primer caso sepárese al momento del mando, y castíguele con arreglo á la ley; y en el segundo haga ver al delator, sin descubrirle, que ha sido infundada su queja, á fin de que ignorando que el Gobierno practicó las debidas diligencias, y viendo que el acusado continúa en su encargo, no use del sagrado derecho de la libertad de la imprenta, que sin duda no lo hará si sus intereses son sanos; y de lo contrario el Gobierno dará inmediatamente un testimonio de su rectitud, publicando lo actuado sobre el particular. Puede muy bien suceder que baxo diferentes principios asalariados franceses mancillen la opinion de los mas dignos ciudadanos que por esta circunstancia serán los mas temibles al tirano, que conseguirá por medio del descrédito del vulgo privarnos de sus importantes servicios. Cadiz 2 de Febrero de 1811.—
 B. L. M. á V.=A. L.»